



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-14090015-5-42817

Siendo las 13:00 horas del día 19 de Enero del 2018, en la Sala de Juntas de la División de Proyectos del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Durango 291, sexto piso, Col. Roma, México, D.F., se reúnen por parte del **Instituto Mexicano del Seguro Social "EL INSTITUTO"** las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, y por otra parte el **Ing. Roberto Bañuelos Ruedas, Representante Legal de BASA Ingeniería y Proyectos Ambientales S.A. de C.V., "EL CONTRATISTA"**, con el propósito de llevar a cabo la recepción física de los servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con la cláusula Decima Octava del Contrato "RECEPCION DE LOS SERVICIOS", el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y los Artículos 164,165 y 166 de su Reglamento, al amparo del Contrato No. **2-14090015-5-42817** suscrito entre "EL INSTITUTO" y "EL CONTRATISTA", en las condiciones y siguientes: -----

H E C H O S

Con fecha **12 de diciembre del 2017**, las partes celebraron el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado, No. **2-14090015-5-42817**, Número de Compromiso **5-42817**. El objeto del Contrato consistió en la realización de "Estudios de Infraestructura de Servicios de los precios programados para la construcción de 2 UMF Nuevas, 10 consultorios con AMC; la primera ubicada en Libramiento Bicentenario S/N, entre Blvd. Teódulo Piña y Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Ejido de Lira, Municipio de Pedro Escobedo, en el Estado de Querétaro; y la segunda en Calle 30 No. 230, entre calles 29 y 33, Fraccionamiento Francisco de Montejo V., C.P. 97203, en la Ciudad de Mérida, en el Estado de Yucatán", con un importe de \$613,568.00 (Seiscientos trece mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y un plazo de ejecución de los servicios de **20 días naturales**, con fecha de inicio: 12 de diciembre del 2017 y fecha de término: 31 de diciembre del 2017-----

Con escrito recibido en las oficinas del IMSS el 29 de diciembre del 2017 "EL CONTRATISTA" informó a "EL INSTITUTO" la terminación de los trabajos encomendados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y con la cláusula Decima Octava del mencionado Contrato.-----

MONTO DEL CONTRATO	\$613,568.00 + I.V.A.
MONTO TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO	\$613,568.00 + I.V.A.
MONTO DEL CONTRATO A CANCELAR	\$ 0.00
CREDITOS A FAVOR DEL INSTITUTO	\$ 0.00
CREDITOS EN CONTRA DEL INSTITUTO	\$ 0.00



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-14090015-5-42817

Continuación del Acta de Recepción Física de los Servicios de los: **“Estudios de Infraestructura de Servicios de los precios programados para la construcción de 2 UMF Nuevas, 10 consultorios con AMC; la primera ubicada en Libramiento Bicentenario S/N, entre Blvd. Teódulo Piña y Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Ejido de Lira, Municipio de Pedro Escobedo, en el Estado de Querétaro; y la segunda en Calle 30 No. 230, entre calles 29 y 33, Fraccionamiento Francisco de Montejo V., C.P. 97203, en la Ciudad de Mérida, en el Estado de Yucatán”**.-

Las fechas reales de los servicios fueron: inicio 12 de diciembre del 2017, y término: 29 de diciembre del 2017

GARANTIA DE LOS TRABAJOS

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula Décima Cuarta del Contrato **“FORMA, TÉRMINOS Y PORCENTAJE DE LAS GARANTIAS”**, y lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **“EL CONTRATISTA”** entregó a **“EL INSTITUTO”** la Póliza de **Fianza de Vicios Ocultos No. 1238-04775-7** de fecha 14 de febrero del 2018, expedida por la Institución **Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta**, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y cualquier otra responsabilidad en que pudiere incurrir, con motivo de los servicios prestados.

RECEPCION DE LOS SERVICIOS

Después de revisar la debida terminación de los trabajos, conforme al producto esperado estipulado en el **Anexo 1 (Términos de referencia)** que forma parte del Contrato, de acuerdo con el objeto y alcances del contrato y con las especificaciones generales de proyecto de **“EL INSTITUTO”** e indicaciones oficiales realizadas oportunamente, los representantes de **“EL INSTITUTO”** reciben de **“EL CONTRATISTA”**, el total de los trabajos, reservándose el derecho de efectuar con posterioridad las reclamaciones que estime convenientes por servicios faltantes o mal prestados, pagos indebidos o en exceso, defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir el contratista, por un período de doce meses, contados a partir de esta fecha, para cuya liberación se expedirá un documento específico, no siendo esta acta válida para tal efecto.

FINIQUITO DEL CONTRATO

De conformidad con la cláusula Vigésima Segunda del Contrato **“FINIQUITO”**, **“EL INSTITUTO”** le informa a **“EL CONTRATISTA”** que el finiquito se llevará en la Sala de Juntas de la División de Proyectos en cuanto la contratista presente la Fianza de Vicios Ocultos, donde se harán constar



ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS
Contrato No. 2-14090015-5-42817

los créditos que resulten a favor y en contra de ambas partes, describiendo el concepto general que le dio origen y el saldo resultante.-----

Continuación del Acta de Recepción Física de los Servicios de los: **“Estudios de Infraestructura de Servicios de los precios programados para la construcción de 2 UMF Nuevas, 10 consultorios con AMC; la primera ubicada en Libramiento Bicentenario S/N, entre Blvd. Teódulo Piña y Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Ejido de Lira, Municipio de Pedro Escobedo, en el Estado de Querétaro; y la segunda en Calle 30 No. 230, entre calles 29 y 33, Fraccionamiento Francisco de Montejo V., C.P. 97203, en la Ciudad de Mérida, en el Estado de Yucatán”**.-----

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta, a las 13:45 horas del día 19 de Enero del 2018, firmando de conformidad al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.-----

POR “EL INSITUTO”

POR “EL CONTRATISTA”

ING. ARQ. JOSÉ MANUEL RUÍZ MÁRQUEZ
RESIDENTE DE SERVICIOS

ING. ROBERTO BAÑUELOS RUEDAS
REPRESENTANTE LEGAL

Las firmas que anteceden son parte integrante del Acta de Recepción Física de los Servicios, de los: “Estudios de Infraestructura de Servicios de los precios programados para la construcción de 2 UMF Nuevas, 10 consultorios con AMC; la primera ubicada en Libramiento Bicentenario S/N, entre Blvd. Teódulo Piña y Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Ejido de Lira, Municipio de Pedro Escobedo, en el Estado de Querétaro; y la segunda en Calle 30 No. 230, entre calles 29 y 33, Fraccionamiento Francisco de Montejo V., C.P. 97203, en la Ciudad de Mérida, en el Estado de Yucatán”.